



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

# Evaluación Trimestral

Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad

Trimestre

Octubre - Diciembre 2020

Dependencia/Entidad/Órgano evaluado:  
Dirección de Seguridad Pública Municipal

*San Luis ¡Suena fuerte!*



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



## 1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas, proyectos y/o fondos.

La evaluación trimestral de resultados tiene como base el Programa Anual de Seguimiento 2020, emitido por la Contraloría Interna Municipal y aprobado por el Comité de Evaluación del Desempeño, además de estar en estricto apego con lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí, también emitidos por la Contraloría Interna Municipal y aprobados por el Comité de Evaluación del Desempeño.

## 2. Objetivo

Verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la administración pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

## 3. Fundamento Legal

- Artículos 26 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II inciso c) y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Título Quinto, Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Artículos 6 fracción II y V, 29, 31 y 39 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de San Luis Potosí.
- Programa Anual de Seguimiento 2020.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 4. Metodología

En tanto a la metodología o tipo de evaluación a seguir, se desarrollarán para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 30 y 31 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de San Luis Potosí que consistirán en al menos lo siguiente:

### I. Indicadores

La evaluación de eficacia, eficiencia, economía y calidad es realizada por trabajo de gabinete y trabajo de campo en los casos necesarios. Así, el presente informe incluye un análisis de acuerdo con el criterio analizado, conforme al siguiente listado:

**Eficacia:** Analiza el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas y/u objetivos, se establecen los siguientes parámetros:

#### *Parámetros de valoración de Indicador de Eficacia*

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia => 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

**Economía:** Mide la capacidad de la unidad responsable para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. De forma trimestral se recomienda calcularlo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía, se establecen los siguientes parámetros:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



*Parámetros de valoración de Indicador de Economía*

<b>Adecuado</b>	<b>Atención Operacional</b>	<b>Deficiente</b>
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

**Eficiencia:** Mide la relación entre el logro de objetivos del Programa presupuestario (Pp) y los recursos utilizados para su cumplimiento. De forma trimestral se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia}}{\text{Economía}} \times 100$$

Para la valoración de la eficiencia, se establecen los siguientes parámetros y requisitos:

Valoración	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% =< Eficiencia => 85%	Eficacia => 85% Economía => 85%
Atención Operacional	100% =< Eficiencia => 70%	85% < Eficacia => 70% 85% < Economía => 70%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	Eficacia < 70% Economía < 75%

**Calidad:** Capacidad de una entidad de carácter público para prestar bienes y servicios que respondan a las problemáticas de las diferentes realidades municipales.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Beneficiarios satisfechos}}{\text{Total de Beneficiarios}} \times 100$$

La metodología anterior podrá ser modificada de acuerdo con las características específicas de cada Programa presupuestario (Pp).

En caso de utilizar la fórmula anteriormente mencionada los parámetros para la medición de calidad serán los siguientes:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



*Parámetros de valoración de Indicador de Calidad*

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía = > 85%	85% > Economía > 70%	Economía < 70%

## II. Momentos Contables de acuerdo con el CONAC

**Gasto Modificado:** El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

**Gasto Devengado:** El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto Ejercido:** El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

## 5. Notas Metodológicas.

1. El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa <de cada cien unidades>.
2. Al ser evaluaciones trimestrales, la metodología establecida en el punto cuatro considera de igual manera valoraciones máximas trimestrales. Así, para lo anterior, todo resultado de eficacia, eficiencia, economía y calidad ha sido ponderado a esta medición.

**Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al máximo señalados en los parámetros de valoración anteriormente mencionados.**

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Posterior al cálculo ponderado de la Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:

- Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- Para el caso de la eficiencia, es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.
- Para el caso de Economía, el presupuesto que se asigna de manera anual, en atención técnica a la metodología empleada es necesario dividir el presupuesto denominado modificado entre el número de trimestres restantes a partir de la asignación presupuestal del programa presupuestario y/o proyecto.

## 6. Análisis y Resultados

A continuación, se presenta el análisis y los resultados obtenidos del trabajo de gabinete de este Órgano de Control Interno, considerando los proyectos y/o programas presupuestarios sujetos a monitoreo trimestral, mismos que suman una cantidad de \$456,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020.

Se señala que estos programas cuentan con presupuesto asignado y objetivos generales elaborados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, por lo que se encontró resultados en el ejercicio de los recursos públicos a los cuáles dar seguimiento y/o monitoreo, con base en lo estipulado en la normatividad vigente.

El presente análisis se desarrolló utilizando la información con corte al día 31 de diciembre de 2020, brindada por la Tesorería Municipal y al 18 de enero de 2021 por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Además, para el desarrollo del presente informe se tomó en cuenta la siguiente información proporcionada como medio de verificación:

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DGSPM).
- TM Presupuestal.
- Programación física y financiera, Oficio DGSPM/DEM/020/2021.
- Encuestas de satisfacción.
- Documentos oficiales enviados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De lo anterior se presentan los siguientes análisis y resultados:

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 6.1 Formación continua (Justicia cívica)

**Asignación presupuestal inicial:** \$456,000.00

**Monto ejercido en el 4to trimestre:** \$456,000.00

**Objetivo General:** Preparar y sensibilizar al oficial para su actuación rápida y ágil sobre los posibles conflictos entre ciudadanos para facilitar su resolución pacífica fomentando una cultura de paz. Además de asegurar que los integrantes de la corporación cuentan con los conocimientos teóricos-prácticos para el desarrollo integral de sus funciones.

### Objetivos Específicos:

- Clasificación con prontitud de las faltas administrativas y/o delitos.
- Adquisición de conocimiento en primeros auxilios.
- Utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Clasificación con prontitud de las faltas administrativas y/o delitos.

### Población Objetivo:

- Personal con categoría operativa en activo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DGSPM).

Además, la Dirección de Seguridad Pública Municipal presenta la siguiente programación, con el fin de tomarlas en cuentas en este trimestre:

<i>Metas Programadas Anual:</i>	Capacitar satisfactoriamente al 10% del total de la población de la DGSPM, equivalente a 114 oficiales durante el cuarto trimestre del año.			
<i>Metas Programadas Trimestrales:</i>	1er	2do	3er	4to
	0	0	0	114

La Tesorería Municipal asigno en el mes de octubre a la Dirección de Seguridad Pública Municipal la cantidad de \$456,000.00, razón por la cual el primer, segundo y tercer trimestre del año no pudo ser sujeto a monitoreo. Sin embargo, al mes de diciembre, la Dirección a cargo del proyecto ejerció el monto de \$456,000.00, lo anterior con base en el

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



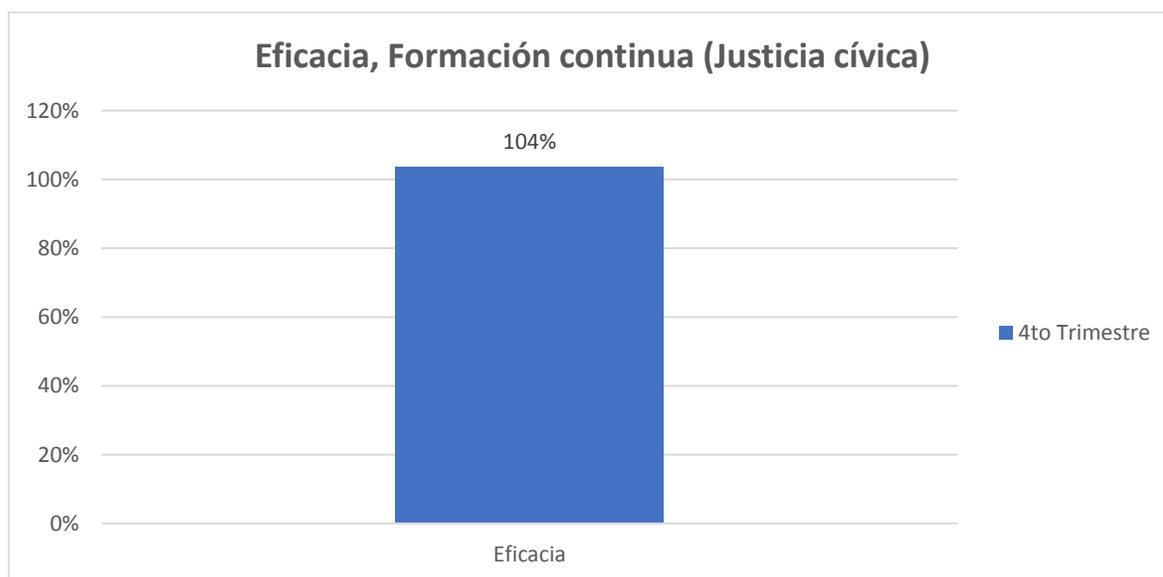
“TM Presupuestal” correspondiente al cuarto trimestre del año solicitado a la Tesorería Municipal con numeral CM/CIED/47/2021, en el mes de enero del presente año.

Así, en la siguiente gráfica se presenta el avance presupuestal del cuarto trimestre:



Fuente: Elaboración propia con base en información de TM Presupuestal 2020.

En tanto a la eficacia del programa evaluado, encontramos que lograron más de la meta programa de capacitar a 114 oficiales adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, logrando al cuarto trimestre un avance del 104%, debido a que lograron capacitar a 118 elementos.

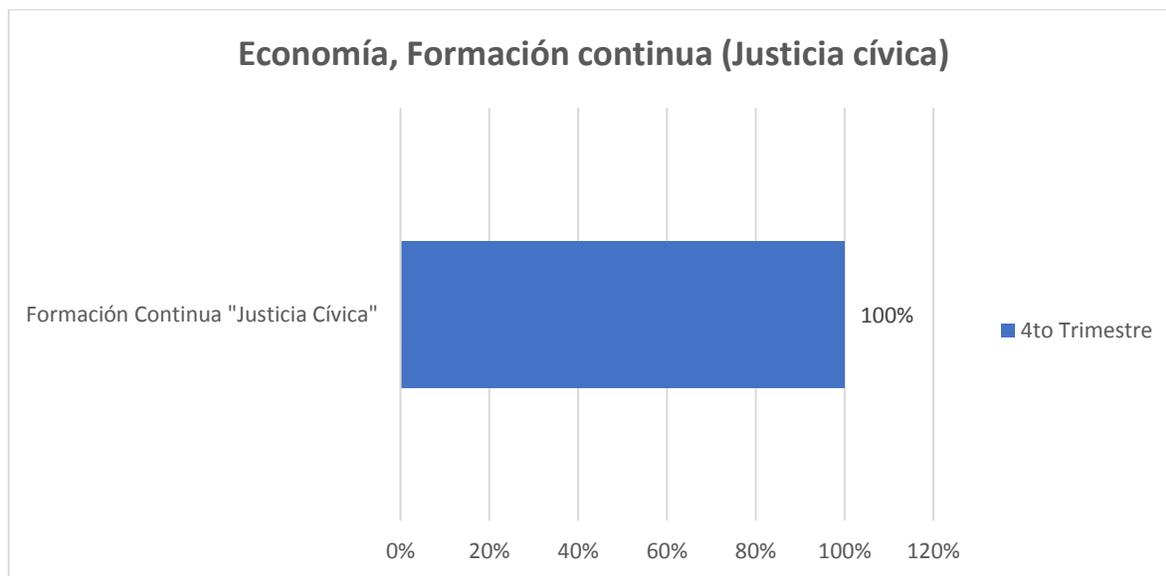


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



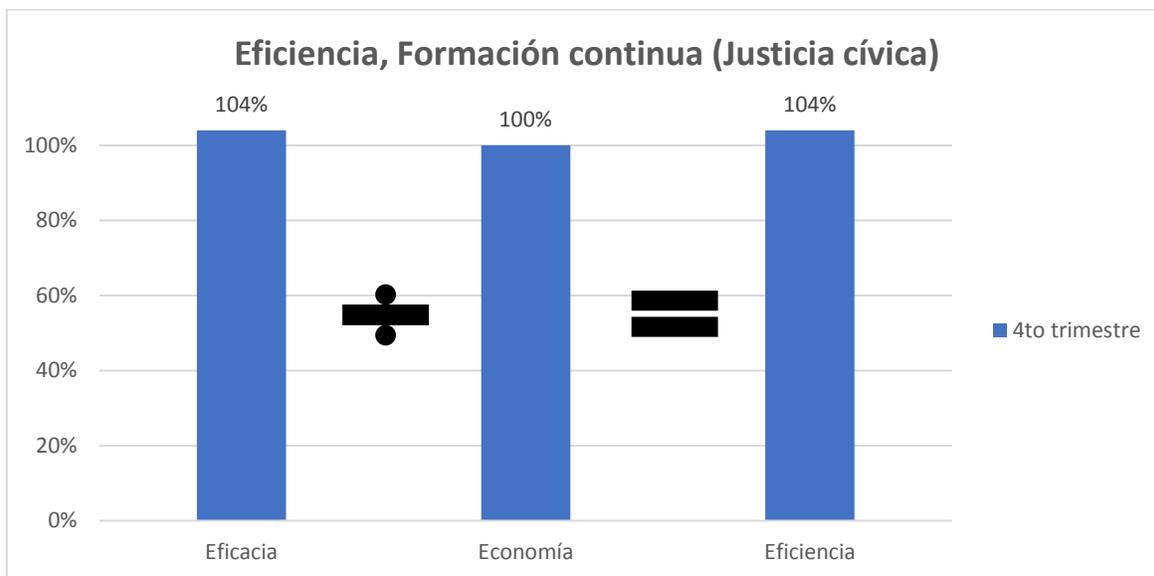
Para la economía, el ente evaluado ha ejercido la cantidad total de \$456,000.00 M.N., con base en el TM Presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2021. Por ende, presenta una economía de 100%, ya que ejercieron la cantidad total programada, en tiempo y forma.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Tesorería Municipal y Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En tanto al indicador de eficiencia, entendemos que es el concepto que posibilita medir como utiliza las dependencias, entidades y órganos auxiliares municipales los recursos o gasto que tiene asignados para cumplir con la prestación de servicios a las y los potosinos, en el programa actualmente evaluado encontramos una eficiencia de **104%** debido a que con el 100% del recurso total lograron más de la meta programada, 104%. De acuerdo con las Notas Metodológicas del presente documento, es conveniente precisar que es erróneo interpretar un excedente como una situación favorable, dado que el ideal es contar con una evolución gradual y equivalente en el ejercicio de la eficacia y la economía.

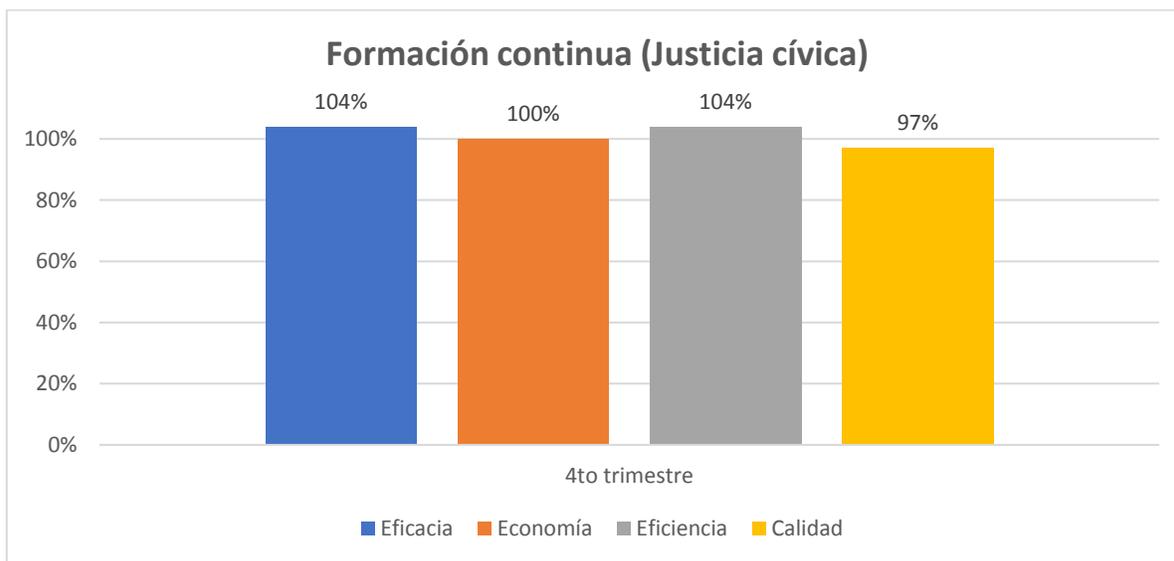
Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal.

Para la medición del indicador de calidad, la Dirección de Seguridad Pública Municipal desarrolló y realizó una encuesta de 23 preguntas y/o criterios, a una muestra representativa, que constó de 27 elementos capacitados. Con el fin de conocer la satisfacción de los elementos que fueron partícipes de la capacitación y retroalimentar dichos procesos. Encontrando que el 97% de la población encuestada está satisfecha y le resulta de utilidad la capacitación recibida, por ende, se determina que es un excelente resultado.

#### Resultados De Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad:



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal.

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

A continuación, se enuncian las observaciones detectadas en base a los resultados y datos de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

***Se determina que el programa “Formación continua (Justicia cívica)” de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DGSPM), cumple a cabalidad y con excelencia, los indicadores medidos en el presente informe (eficacia, eficiencia, economía y calidad), por ende, no se enuncian observaciones ni recomendaciones.***

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## 7. Valoración General de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Con base en la información proporcionada por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en numeral DGSPM/DEM/020/2021, misma que hace referencia únicamente a la determinación de objetivos, indicadores y población objetivo de los proyectos y/o programas, además de los resultados de los mismos; así como el análisis de Gabinete por parte de la Contraloría Interna se presenta la siguiente valoración general de eficacia, eficiencia, economía y calidad:

Valoración de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad en el Cuarto Trimestre				
Proyecto	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad
Formación continua (Justicia cívica)	Adecuado	Adecuado	Adecuado	Adecuado

## 8.- Seguimiento. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Con base en el artículo 40 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, “Las Unidades Administrativas deberán atender de manera trimestral y/o anual los resultados de las evaluaciones y los ASM; ya que son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en el Subsistema de Seguimiento y de Evaluación. Lo anterior a fin de lograr la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador interno y/o externo y contribuir en la optimización del desempeño de los Pp y de las políticas públicas”. Con base en lo anterior, se solicita lo siguiente:

***Se determina que el programa “Formación continua (Justicia cívica)” de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DGSPM), cumple a cabalidad y con excelencia, los indicadores medidos en el presente informe (eficacia, eficiencia, economía y calidad), por ende, no se enuncian observaciones ni recomendaciones.***

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## Anexos Formato 1. Fichas de monitoreo por Pp.

FICHA MONITOREO TRIMESTRE 4, 2020			
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa:	Seguridad Pública y Protección Civil		
Clave del Pp:	2301		
Nombre del Proyecto:	Formación Continua "Justicia Cívica"		
Clave del Proyecto:	3772		
Fecha de Alta del Pp:	20/04/2020		
Eje de Gobierno:	Mejora de las condiciones de Seguridad Pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.		
Línea Estratégica:	Profesionalización, certificación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.		
Objetivo:	Capacitar a los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teórico-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable.		
Unidad Responsable:	Dirección General de Seguridad Pública Municipal		
Clasificación Económica:	Inversión		
Tipo de Financiamiento:	Federal, Ramo 36 FORTASEG		
Partida Presupuestal:	334 1 Servicios de Capacitación		
AVANCE PRESUPUESTARIO			
	MODIFICADO	EJERCIDO	ECONOMÍA
1er Trimestre	\$0.00	\$0.00	N/A
2do Trimestre	\$0.00	\$0.00	N/A
3er Trimestre	\$0.00	\$0.00	N/A
4to Trimestre	\$456,000.00	\$456,000.00	100%
AVANCE DE METAS Y OBJETIVOS			
	EFICACIA	EFICIENCIA	CALIDAD
1er Trimestre	N/A	N/A	N/A
2do Trimestre	N/A	N/A	N/A
3er Trimestre	N/A	N/A	N/A
4to Trimestre	104% (100%)	104% (100%)	97%
COMENTARIOS Y/U OBSERVACIONES			

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV



## Anexos Formato 2. Fichas de monitoreo por indicador.

### Formación Continua "Justicia Cívica"

<b>Nombre:</b>	Formación Continua "Justicia Cívica"							
<b>Tipo de Indicador:</b>	De gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Meta alcanzada / Meta programada) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>				
0	0	Número de oficiales	2020	Diciembre				
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>				<b>CANTIDAD PROGRAMADA</b>			
Actividad	El grado de eficacia del indicador formación continua "Justicia Cívica" en el cuarto trimestre se da por concluido, capacitando a un total de 118 elementos.				114 elementos policiacos			
	<b>ID INDICADOR</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>CALIDAD</b>
	3772	1er	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
		3er	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
4to		114	118	104% <b>(100%)</b>	104% <b>(100%)</b>	100%	97%	

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal.

<b>Nombre:</b>	Formación Continua "Justicia Cívica"							
<b>Tipo de Indicador:</b>	De gestión							
<b>Algoritmo:</b>	(Meta alcanzada / Meta programada) x 100							
<b>Comportamiento:</b>	Ascendente							
<b>Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>				
0	0	Oficiales	2020	Diciembre				
<b>NIVEL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>				<b>CANTIDAD ENCUESTADA</b>			
Actividad	El grado de calidad del indicador formación continua "Justicia Cívica" en el cuarto trimestre se da por concluido, capacitando a un total de 118 elementos.				27 elementos			
	<b>ID INDICADOR</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>META ALCANZADA</b>	<b>EFICACIA</b>	<b>EFICIENCIA</b>	<b>ECONOMÍA</b>	<b>CALIDAD</b>
	3772	1er	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
		2do	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
		3er	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
4to		100%	97%	104%	104%	100%	97%	

Evaluador: JMMM

Jefe: VJGV



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

			(100%)	(100%)		
--	--	--	--------	--------	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal.

Evaluador: JMMM  
Jefe: VJGV